

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
CORPORACIÓN DE SERVICIOS, ASESORIA Y COBRANZAS CORPOCOBRANZAS S.A. CELEBRADA  
EL TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**

En la ciudad de Guayaquil, al trece de marzo del año dos mil veinte, siendo las 10h00 horas en las oficinas ubicadas en Los Ríos #609 y Primero de Mayo, se encuentra presente la señora Karen Muñoz Guerra en figura de Representante Legal y propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de la Compañía, adicional se encuentran presente el señor Luis San Andrés Guerra como propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas; y Elizabeth Villalta Miranda como contadora de la compañía, por lo que la presente Junta se encuentra representada en su totalidad. Los Socios que representan la totalidad del capital resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en la que deberá tratarse y resolverse los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocer y aprobar sobre el informe del Gerente General, correspondiente al Ejercicio Económico del 2019.
- 2) Conocer y aprobar el Informe de Comisario 2019.
- 3) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2019, siendo estos:
  - Estado De Situación Financiera (Balance General 2019)
  - Estados de Resultados Integral
  - Estado de Flujo de Efectivo
  - Estado de Cambios en el Patrimonio.
  - Notas a los Estados Financieros

Preside la sesión el Señor Luis San Andrés Guerra, y actúa como secretaria la señora Karen Muñoz Guerra. El presidente toma la palabra y solicita que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual ordena se entre a tratar el orden del día.

El presidente pone en consideración de la sala el **primer punto** del orden, por Secretaría se procede a dar lectura del informe de Gerente General, luego de lo cual la representante legal, da una explicación adicional, con lo que el informe fue aprobado por la Junta, de manera unánime.

Al tratar el **segundo punto** del orden del día, por Secretaría se procede a dar lectura del informe del Comisario, elaborado por la Ing. Diana Alexandra Villalta Rivera, el mismo que luego de analizarlo es aprobado por la Junta de manera unánime.

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, el Gerente General junto con la Contadora, hacen una detallada explicación del Balance General, Estados de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio, Notas de los Estados Financieros NIIF PYMES, de acuerdo a los determinados en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES. La Junta luego de analizar y deliberar sobre los Balances correspondientes al Ejercicio Económico del año 2017, los aprueba de forma unánime.

No habiendo otro punto que tratar, el presidente ordena un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura del acta, la cual fue aprobada unánimemente, por lo que para constancia firman las personas presentes, con lo que el presidente declara concluida la sesión y se levanta a las 12h30 minutos.

Guayaquil, 13 de marzo del 2020



LUIS SAN ANDRÉS GUERRA

**PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**



KAREN MUÑOZ GUERRA

**SECRETARIA AD – HOC DE LA JUNTA**